PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 **PRIMERA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXVI	Morelia, Mich., Martes 19 de Enero de 2021	NÚM. 89

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

$ 30.00 del día
$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periódicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve María de Jesús Oliveros Valdovinos frente a Hugo Gudiño Vega y Gabriela Magali Corona Arciga..... 1

AVISOS NOTARIALES

S.T. El señor José Luis Hernández Romero, tramitará extrajudicialmente la Sucesión Testamentaria a bienes de Lili Romero Gutiérrez, y la Intestamentaria de José Hernández Hernández, ante la fe de la Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar, Notario Público No. 94, Morelia, Michoacán..... 2

S.I. La C. Juana Mejía Ruíz, inició la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria, del señor Fortino Mejía Calderón, ante la fe de la Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar, Notario Público No. 94, Morelia, Michoacán..... 2

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

CONVOCA A POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1126/11, en ejercicio de la acción hipotecaria, promovido por MARÍA DE JESÚS OLIVEROS VALDOVINOS, en contra de HUGO GUDIÑO VEGA y GABRIELA MAGALI CORONA ARCIGA (sic), se señalaron las 10.00 diez horas del día 29 veintinueve de marzo del año 2021, dos mil veintiuno, para que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

COPIA SIN VALOR LEGAL

Respecto del 50% cincuenta por ciento, que le corresponde a Hugo Guiño Vega, respecto del predio rústico denominado el Chango del Municipio de Venustiano Carranza, pertenecientes al Distrito de Jiquilpan, Michoacán, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el número 14 catorce, del tomo 1404, mil cuatrocientos cuatro, de fecha 27 veintisiete de febrero del año 2009, dos mil nueve; inmueble que se le asigna un valor de $271,852.60 (Doscientos setenta y un mil ochocientos cincuenta y dos pesos con sesenta centavos 60/100 M.N.), y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 3 tres edictos, con espacio de 7 siete días entre cada uno, de modo que la diligencia tenga lugar después de 7 siete días de la última publicación, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en su diario mayor circulación en la Entidad, así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en turno de Jiquilpan, Michoacán, Distrito al que pertenece la población de Venustiano Carranza, lugar donde se encuentra el inmueble que ha de rematarse.

Sahuayo, Michoacán a 30 de noviembre de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Julio César Valdés Reséndiz.

40101505623-15-12-20 82-89-96

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles y demás disposiciones de la Ley del Notariado, hago saber:

Que a solicitud del señor José Luis Hernández Romero, ante mi oficio público se tramitarán extrajudicialmente la Sucesión Testamentaria a bienes de Lili Romero Gutiérrez, y la Intestamentaria de José Hernández Hernández, para los fines legales procedentes.

Morelia, Michoacán, a doce de Enero de 2021.- Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar.- Notario Público No 94. (Firmado).

40151558083-14-01-21 89

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles y demás disposiciones de la Ley del Notariado, hago saber:

Mediante escritura pública número 20,964 otorgada el 22 de Diciembre de 2020, la señora Juana Mejía Ruíz, inició ante mi oficio público la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria, del señor Fortino Mejía Calderón, para los fines legales procedentes.

Morelia, Michoacán, a doce de Enero de 2021.- Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar.- Notario Público No 94. (Firmado).

40001563273-14-01-21 89

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL